



ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA UNIDAD ACADÉMICA COZUMEL DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.

Dr. José Luis Pech Vázquez, Rector de la Universidad de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 1°, 2°, 3°, 4° fracciones II, X, 6°, 23°, 26° fracciones II y IV, XIII de la Ley Orgánica, así como los artículos 1, 2, 5, 6 fracción V, IX, artículos 55, 56, fracciones II y VI, XVI del Reglamento General, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 17, 18 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Organización Departamental de la Universidad de Quintana Roo;

C O N S I D E R A N D O

Que la reestructura organizacional de la Universidad de Quintana Roo, es aprobada por el H. Consejo Universitario, sustentada en una amplia consulta principalmente en la planta académica de profesores, con las autoridades relacionadas con las funciones sustantivas en el marco de un funcionamiento colegiado e interdisciplinario de acuerdo al modelo educativo y académico que establece la referencia institucional.

Que la importancia de la organización académica departamental radica en propiciar el trabajo colegiado y la interdisciplina, vinculando la investigación y la docencia, permitiendo a los estudiantes construir sus rutas de formación, optimizando el uso de los recursos al ofrecerse cursos compartidos, descentralizando los programas y presupuestos. Asimismo, las estructuras matriciales departamentales aseguran una mayor flexibilidad y capacidad de respuesta a las necesidades cambiantes del entorno.

Que la organización de la universidad debe ser una unidad social coordinada, consciente, compuesta de personas, que funciona con relativa constancia a efecto de alcanzar los propósitos académicos, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se crea el Departamento de Desarrollo de Competencias Básicas de la División de Desarrollo Sustentable de la Unidad Académica Cozumel de la Universidad de Quintana Roo, que permitirá que aquellas competencias aplicables a todas las carreras de la División sean atendidas de forma homogénea, maximizando el carácter transversal de dicho departamento y brindando un servicio más eficiente a nuestros estudiantes.

SEGUNDO.- Difúndase la nueva estructura organizacional de la División de Desarrollo Sustentable a la comunidad universitaria, precisando las áreas, cambios de adscripción y reasignaciones tal y como lo establece el



ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA UNIDAD ACADÉMICA COZUMEL DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.

organigrama que se adjunta al presente y que indica los aspectos importantes de la estructura.

TERCERO.- Comuníquese al Director de la División de Desarrollo Sustentable, la necesidad de definir las principales funciones del Departamento en creación, sus relaciones, los canales de supervisión y la autoridad relativa de cada servidor encargado de su función respectiva.

CUARTO.- Emítanse las correspondientes indicaciones a la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Planeación de esta institución educativa, para formalizar legalmente los cambios de adscripción y movimientos del presupuesto y personal del nuevo departamento de la División de Desarrollo Sustentable.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de su suscripción y publicación.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones emitidas con anterioridad que se opongan al presente acuerdo.

Dado en la ciudad de Chetumal, capital del estado de Quintana Roo, el día 22 de marzo de 2011.

“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”

**Dr. José Luis Pech Vázquez
Rector**